

MARTES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 222

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2013-17044 *Aprobación definitiva del acuerdo de creación de plazas de segunda actividad de Policía Local.*

Por esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 323/2013, de fecha 7/11/13, se ha adoptado la siguiente Resolución al no haberse presentado alegación alguna al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 25/04/13, publicado en el BOC nº 94, de 20/05/13, por el que se aprobaba con carácter inicial la creación de diversas plazas correspondientes a puestos de segunda actividad de la Policía Local:

Elevar a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 25/04/13 por el que se aprobaba con carácter inicial la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo mediante la creación de diversas plazas correspondiente a puestos de segunda actividad de la Policía Local, en el detalle es el siguiente:

Denominación	Nº de Puestos
Agente oficinas 2ª Actividad	3
Inspección 2ª Actividad	2
Mantenimiento de vehículos y material, monitor de educación vial 2ª Actividad	2

Las características de los puestos de trabajo y adscripción a los mismos se efectuará en los términos recogidos en el Reglamento de la Segunda Actividad del Cuerpo de Policía Local aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento.

Camargo, 8 de noviembre de 2013.

El alcalde-presidente,
Diego Movellán Lombilla.

[2013/17044](#)

CVE-2013-17044